

URGENTE



ORD: EXP. N° 7259

EXP: N° 38 XII Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas.

OBRA: "Camino Mejoramiento Ruta 9 Punta Arenas - Fuerte Bulnes, Sector Río Amarillo - Fuerte Bulnes Km. 34,07810 al Km. 42,03000, XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena" Comuna de PUNTA ARENAS, XII Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 16 de noviembre de 2015

F: 4052

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP

A : SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 de noviembre de 2015, a la orden del 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, RUT. 60.313.001-4, CTA. CTE. N° 91.900.098.958, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la unidad técnica responsable.

DECRETO MOP (E) N° 1012, de 16 de octubre de 2015:

207333

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO</u>	<u>MONTO</u>
54	MONJE MIRANDA OLIVIA ESTER	\$1.666.460.-

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

EJG/JCG/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 9336035